

TDR: 233

Bogotá D.C.,

Señor(a)
STEFFANIA CANO VARGAS
Correo electrónico: niavargas963@gamil.com

Referencia: Radicado MinTIC No. 221040839-23/05/2022
Asunto: Respuesta a su comunicado

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia recibido en este Ministerio, de manera atenta le informamos lo siguiente:

Mediante el **Proyecto NAVEGA TIC**, el MinTIC llevará servicios de Internet y telefonía móvil gratuitos a **340.821** estudiantes de colegios oficiales de los grados 9, 10 y 11, de universidades públicas y del SENA, y mujeres emprendedoras beneficiarias de los programas o iniciativas del Viceministerio de Transformación Digital de esta Cartera, residentes de estratos 1 y 2 ubicados en **790 municipios** del país¹.

Este proyecto fue adjudicado el pasado 10 de mayo, mediante licitación pública FTIC-LP-012-2021, a los operadores **COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P.** y **COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL** quienes serán los encargados de prestar el servicio de conectividad a Internet y voz móvil, a través de la entrega de SIM CARDS a los beneficiarios de 790 municipios de los 32 departamentos del país, por un periodo de hasta 13 meses que en todo caso, no podrá exceder el 31 de julio de 2022.

Es preciso señalar que el beneficio representado en una SIM CARD contará con una capacidad **mensual** de **15 GB** para navegar en internet sin limitaciones, con tecnología 4G LTE, minutos ilimitados a todo destino nacional y WhatsApp sin videollamadas. Asimismo, los beneficiarios de este programa podrán acceder sin consumo de datos móviles a **21 URL** relacionadas con salud, educación, urgencias y Gobierno, tales como: teprotejo.org, ICBF, Sisbén, Ministerio TIC, entre otras. Podrás conocer más acerca de los beneficios del proyecto en el siguiente enlace: <https://mintic.gov.co/micrositios/ultimamilla/navegatic>.

¹ El listado de los municipios beneficiados puede consultarse en la sección ¿Cuáles son los municipios beneficiados por este proyecto? en el siguiente enlace: <https://mintic.gov.co/micrositios/ultimamilla/estudiantes/763/w3-propertyvalue-199402.html>



El universo de elegibles de este proyecto ya está definido y corresponde a las personas que manifestaron su interés en participar, diligenciando los formularios de inscripción que fueron publicados en la página del MinTIC, los cuales, durante la primera fase estuvieron disponibles desde el 11 de marzo hasta el 14 de abril y durante la segunda fase de inscripción estuvieron disponibles desde el 26 de abril hasta el pasado 7 de mayo del 2021.

Ahora bien, frente a su solicitud le informamos que, en caso de robo, pérdida o daño de la Sim Card, la solicitud de reposición debe ser realizada directamente con el operador correspondiente, para esto podrá comunicarse directamente a las líneas de atención dispuestas según la región a la que pertenezca su departamento, según se indican a continuación:

- **COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P. – TIGO**, ejecutor de la **Región A**, quien conectará a 209.646 beneficiarios en los departamentos de: Antioquia; Arauca; Caldas; Casanare; Cauca; Cesar; Chocó; Córdoba; Guainía; Guaviare; Meta; Nariño; Quindío; Risaralda; Tolima; Valle del Cauca y Vichada, a la **línea telefónica 01 8000 522 223**.
- **COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL – CLARO**, ejecutor de la **Región B**, quien conectará a 131.175 beneficiarios en los departamentos de: Amazonas; Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Atlántico; Bogotá D.C.; Bolívar; Boyacá; Caquetá; Cundinamarca; Huila; La Guajira; Magdalena; Norte de Santander; Putumayo; Santander; Sucre y Vaupés, a **la línea telefónica (1) 7 500 500 opción 3 – 0, o si tiene una línea móvil Claro al #400 opción 0 o al *611 opción 3 – 0**.

Sin otro particular, esta dirección quedará atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

Correo: minticresponde@mintic.gov.co

www.mintic.gov.co

